

## EDITORIAL

*El Boletín de la Sociedad Chilena de Arqueología ha mantenido desde sus orígenes un constante ritmo de evolución, desde unas cuantas páginas dirigidas principalmente al quehacer de los asociados, hasta un medio que ofrece un espacio para la comunicación de resultados de investigación y el planteamiento de ideas. Este proceso, firmemente impulsado por el anterior trabajo de Fernanda Falabella y José Berenguer, ha estado enmarcado en las restricciones económicas de nuestra sociedad, las cuales han limitado aspectos fundamentales del Boletín, tales como el tipo de impresión, el tamaño, el número de páginas y la forma en que se encuaderna.*

*No obstante, hoy, gracias a una situación económica menos estrecha de la Sociedad, a la disminución de los costos de impresión y a los avances en la tecnología de diagramación computacional, se ha podido dar un paso sustantivo en la producción del Boletín que se ha visto reflejado en los dos últimos números y que puede aún ser más importante; mayor número de páginas, un cuerpo de letra mayor y un diseño un poco menos apretado. Esta situación nos ha llevado a plantearnos realizar un cambio en la estructura del Boletín, proyecto que por este medio queremos dar a conocer a los socios, esperando que nos hagan llegar sus comentarios antes de implementarlo.*

*El proceso de evolución al que antes nos referíamos ha llevado al actual Boletín a ser un órgano que se encuentra a medio camino entre un informativo social y una publicación académica periódica, ambigüedad que proponemos terminar. Nuestro proyecto significa convertir el Boletín de la Sociedad Chilena de Arqueología en un espacio esencialmente académico, manteniendo prácticamente todas las secciones actuales, pero eliminando aquellas que estaban dirigidas principalmente a la información social (CORREO, NOTICIAS Y ANUNCIOS). A la vez, proponemos una instancia de evaluación de las colaboraciones enviadas a las secciones NOTAS Y COMENTARIOS y TRIBUNA, la cual sería realizada por un Comité Editorial compuesto por el Editor, él o los Editores Asistentes y un socio elegido por el Directorio de la Sociedad. Este Comité podrá proponer modificaciones a los artículos recibidos y, si las modificaciones no son satisfactorias, rechazarlos. Eventualmente este Comité estará facultado para solicitar la opinión de evaluadores externos.*

*El cambio que proponemos no supone que el canal de información social que hasta ahora ha existido en el Boletín deba desaparecer, sino que por el contrario, sugerimos la creación de un nuevo órgano enteramente dedicado a este tema, el cual se distribuiría únicamente entre los asociados junto al Boletín. Este medio debiera tener más bien el carácter de un informativo social, con todas las ventajas que ello supone en costos y libertad de diseño y contenido.*

L.C.B.